



Guía informativa sobre rotulado

Tabla de Contenido

[Introducción](#)

[Legislación, Reglamentos y Normas Técnicas Perú](#)

[Normas de los países andinos](#)

[Codex Alimentarius \(FAO\)](#)

[Enlaces de interés](#)

[Otros recursos](#)

[Noticias](#)

Introducción

A efectos de facilitar la comprensión de las normativas y su adopción por parte de las empresas, el Centro de Información y Documentación pone a disposición de las PYMES, empresarios, consultores y ciudadanía en general la presente GUIA INFORMATIVA SOBRE ROTULADO DE PRODUCTOS; el cual tiene por objetivo contribuir a la disminución de los costos, facilitando los trámites y los tiempos frente a las autoridades competentes, el ingreso de los productos en la cadena de comercialización y de exportación a través del acceso a la legislación y normas técnicas peruanas.

La importancia del rotulado adquiere mayor relevancia en los últimos años dado el incremento de la variedad de productos que ofrecen las modernas vías de distribución e intercambio, de presentación y promoción de los mismos.

Por medio de la reglamentación de los rótulos de los productos envasados listos para ser ofrecidos al consumidor, se procura asegurar que los mismos orienten la decisión de compra, brindando información relevante, evitando que se describa al producto de manera errónea o se presente información que de alguna manera resulte falsa, equívoca, engañosa o carente de significado en algún aspecto; de modo de velar por la protección del consumidor y mejorar la libre circulación de los productos.

Por lo tanto, la información provista en los rótulos debe ser simple y de fácil comprensión. De este modo, los consumidores conocerán las propiedades de los productos, y con ello tomarán decisiones más acertadas en la adquisición de los mismos.

CENTRO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION

Información general



Fuente de imagen: [Indecopi](#)

¿Qué es un rótulo?

El rótulo de los productos es cualquier marbete, marca u otra materia descriptiva o gráfica, que se haya escrito, impreso, estarcido, marcado en relieve o en bajo relieve o adherido al producto, su envase o empaque, destinada a informar al consumidor sobre las características de un alimento.

¿Qué función cumple?

El rotulado tiene por objeto suministrar al consumidor información sobre las características particulares de los productos, su forma de elaboración, manipulación y/o conservación, sus propiedades y su contenido.

¿Qué información debe contener el rótulo?

El rotulado debe contener la siguiente información:

a) Nombre o denominación del producto.

b) País de fabricación.

c) Si el producto es perecible:

c.1 Fecha de vencimiento.

c.2 Condiciones de conservación.

c.3 Observaciones.

d) Contenido neto del producto, expresado en unidades de masa o volumen, según corresponda.

e) En caso de que el producto, contenga algún insumo o materia prima que represente algún riesgo para el consumidor o usuario, debe ser declarado.

f) Nombre y domicilio legal en el Perú del fabricante o importador o envasador o distribuidor responsable, según corresponda, así como su número de Registro Único de Contribuyente (RUC).

g) Advertencia del riesgo o peligro que pudiera derivarse de la naturaleza del producto, así como de su empleo, cuando estos sean previsibles.

h) El tratamiento de urgencia en caso de daño a la salud del usuario, cuando sea aplicable.

¿En qué idioma en que debe expresarse la información del rótulo?

La información detallada debe consignarse preferentemente en idioma castellano, en forma clara y en lugar visible. La información de los incisos c), literales c.2 y c.3, d), e), f), g) y h) deberán estar obligatoriamente en castellano.

La información referida al país de fabricación y fecha de vencimiento debe consignarse con caracteres indelebles, en el producto, envase o empaque, dependiendo de la naturaleza del producto.

¿Qué es el contenido neto de un producto?

Es la cantidad del producto excluyéndose el envase o cualquier otro material envasado con el producto. Se expresa en términos de: a) en peso o en volumen para los productos semisólidos; b) en volumen para los productos líquidos; c) en peso para los productos sólidos. El contenido neto, sólo será exigible, cuando por la naturaleza del producto se considere indispensable la especificación de dicha información.

Fuente: De acuerdo a Ley de 28405, Ley de Rotulado de Productos Industriales Manufacturados.

Legislación, Reglamentos y Normas Técnicas

NORMAS GENERALES

Perú. Ley 29571. Código de Protección y Defensa del Consumidor. El Peruano, 02 de septiembre 2010

[Ver texto](#)

Perú. Circular N° 012-2005-SUNAT/A. Establece instrucciones sobre rotulado de mercancías de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 28405 y su Reglamento. El Peruano, 16 de junio de 2005.

[Ver texto](#)

Perú. Decreto Supremo 20 -2005- PRODUCE. Aprueban Reglamento de la Ley de Rotulado de Productos Industriales Manufacturados. El Peruano, 26 de mayo 2005

[Ver texto](#)

Perú. Ley 28405. Ley de Rotulado de Productos Industriales Manufacturados. El Peruano, 30 de noviembre 2004

[Ver texto](#)

OTRAS REFERENCIAS

ALCOHOL METILICO

Perú. Decreto Supremo N° 014-2010-PRODUCE. Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27645 - Ley que Regula la Comercialización de Alcohol Metílico y de la Ley N° 28317 - Ley de Control y Fiscalización de la Comercialización del Alcohol Metílico. El Peruano, 25 de agosto 2010.

ALIMENTOS

Perú. Decreto Supremo 07-98-SA. Aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas. El Peruano, 25 de septiembre 1998.

Perú. Anexo - Resolución Ministerial N° 451-2006-MINSA. Norma Sanitaria para la Fabricación de Alimentos a Base de Granos y Otros, destinados a Programas Sociales de Alimentación. El Peruano, 26 de octubre de 2006.

Perú. Decreto Supremo N° 012-2006-SA. Aprueban Reglamento de la Ley que dispone la fortificación de harinas con micronutrientes - Ley N° 28314. El Peruano, 25 de julio 2006.

BEBIDAS ALCOHOLICAS

Perú. Decreto Supremo 20-90-ICTIIND. Establece la información que deberá llevar inscrita en el empaque, envase o etiqueta toda bebida alcohólica que sea puesta en venta. El Peruano, 21 de junio de 1990.

CALZADO

Perú. Decreto Supremo N° 017-2004-PRODUCE. Aprueban Reglamento Técnico sobre Etiquetado de Calzado. El Peruano, 4 de setiembre de 2004.

JUGUETES

Perú. Decreto Supremo N° 008-2007-SA. Aprueban Reglamento de la Ley N° 28376, Ley que prohíbe y sanciona la fabricación, importación, distribución y comercialización de juguetes y útiles de escritorio tóxico o peligroso. El Peruano, 15 de setiembre 2007.

ORIGEN

Perú. Decreto Legislativo N° 1056. Ley para la implementación de los asuntos relativos al cumplimiento del régimen de origen de las mercancías en el marco de los acuerdos comerciales suscritos por el Perú. El Peruano, 28 de junio 2008.

PESCA

Perú. Decreto Supremo N° 040-2001-PE. Aprueban Norma Sanitaria para las Actividades Pesqueras y Acuícolas. El Peruano, 17 de diciembre de 2001.

PLAGUICIDAS

Perú. Resolución Jefatura 26-99-AG-SENASA. Dictan disposiciones referidas a formulaciones comerciales de plaguicidas monocrotophos. El Peruano, 05 de marzo 1999

PRODUCTOS FARMACEUTICOS

Perú. Decreto Supremo N° 016-2011-SA. Aprueban Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios. El Peruano, 27 de julio 2011.

PRODUCTOS FISCALIZADOS

Perú. Decreto Supremo N° 044-2013-EF. Aprueban Reglamento del Decreto Legislativo N° 1126, Decreto Legislativo que establece medidas de control en los insumos químicos y productos fiscalizados, maquinarias y equipos utilizados para la elaboración de drogas ilícitas. El Peruano, 01 de marzo 2013.

Perú. Decreto Legislativo N° 1126. Decreto Legislativo que establece medidas de control en los insumos químicos y productos fiscalizados, maquinarias y equipos utilizados para la elaboración de drogas ilícitas. El Peruano, 1 de noviembre 2011.

PRODUCTOS ORGANICOS

Perú. Decreto Supremo N° 044-2006-AG. Aprueban Reglamento Técnico para los Productos Orgánicos. El Peruano, 14 de julio de 2006.

PRODUCTOS PARA LA HIGIENE BUCAL

Perú. Resolución Ministerial N° 454-2001-SA-DM. Aprueban Norma Técnica Sanitaria para la Adición de Fluoruros en Cremas Dentales, Enjuagatorios y otros productos utilizados en la Higiene Bucal. El Peruano, 3 de agosto 2001.

SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO

Perú. Decreto Supremo 33-2000. ITINCI. Establecen disposiciones para la aplicación del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono El Peruano, 17 de noviembre de 2000.

TABACO

Perú. Decreto Supremo N° 015-2008-SA. Aprueban Reglamento de la Ley N° 28705, Ley General para la Prevención y Control de los Riesgos del Consumo del Tabaco. El Peruano, 5 de julio 2008.

USO EFICIENTE DE ENERGIA

Perú. Ley 27345. Ley de Promoción del Uso Eficiente de la Energía. El Peruano, 08 de septiembre de 2000.

Normas Metroológicas Peruanas

NMP 001:1995

PRODUCTOS ENVASADOS. Rotulado (7 p.) Esta norma metroológica peruana establece los requisitos de rotulado de los productos envasados

Precio: S/. 4,84



[Ver](#)

NMP 002:2008

Cantidad de producto en preenvases (24 p.) La presente Norma Metroológica Peruana especifica: Los requisitos metroológicos legales para productos preenvasados (también llamados artículos preenvasados o mercaderías preenvasadas) que llevan la indicación de valores nominales constantes predeterminadas de peso, volumen, medida lineal, superficie o cantidad; y Los planes y procedimientos de muestreo utilizados para verificar la cantidad de producto en preenvases. Los Anexos Informativos incluyen los lineamientos del procedimiento de inspección, procedimientos para determinar la tara promedio, la cantidad drenada de producto en medio líquido y la cantidad real de productos congelados. Asimismo, se incluye un Anexo obligatorio sobre preenvases engañosos.

Precio: S/. 44,14



[Ver](#)

Normas Técnicas Peruanas

ABRAZADERAS

NTP 399.137:2009 ABRAZADERAS DE MATERIAL TERMOPLASTICO PARA CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE. Requisitos, muestreo y métodos de ensayo. 3a. ed. (11 p.)

Establece los requisitos, métodos de ensayo y muestreo que deben cumplir las abrazaderas de material termoplástico, utilizadas en las conexiones domiciliarias de agua potable.

Precio: S/. 22,52

ACCESORIOS DE FUNDICION

NTP ISO 49:1997 ACCESORIOS DE FUNDICION MALEABLE ROSCADOS SEGUN ISO 7-1. 1a. ed. (51 p.)

Establece los requisitos que deben cumplir los accesorios roscados de fundición maleable. Este tipo de accesorios son para uso general y para la conducción de fluidos y gases hasta los límites de presión y temperatura especificados en esta norma. La conexión con otros elementos se realiza mediante rosca en concordancia con ISO 7-1 tamaños 6 a 150 (1/8 a 6). Para uso en otras condiciones de presión y temperatura se deberá consultar con el fabricante.

Precio: S/. 78,85

ACEITE DE OLIVA

NTP 209.013:2008 ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES. Aceite de oliva. Definiciones, requisitos y rotulado (17 p.)

Establece la clasificación y los requisitos que debe reunir el aceite de oliva Peruano para su comercialización.

Precio: S/. 33,78

ACEITES ESENCIALES

NTP 319.083:1974 (Revisada el 2011) ACEITES ESENCIALES. Rotulado (2 p.)

Establece la información general que todo aceite esencial envasado, debe llevar en el envase.

Precio: S/. 5,65

ACEITUNAS

NTP 209.098:2006 ACEITUNA DE MESA. Definiciones, requisitos y rotulado (24 p.)

Se aplica al fruto del olivo cultivado que ha sido adecuadamente tratado o elaborado y que se ofrece para el consumo directo como aceitunas de mesa. Se aplica también a las aceitunas acondicionadas en envases a granel, destinadas a ser reacondicionadas en pequeños envases.

Precio: S/. 45,07

ALCACHOFAS

NTP 209.452:2005 ALCACHOFAS FRESCAS. Definición, requisitos, clasificación y rotulado (9 p.)

Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos que deben cumplir las alcachofas destinadas al consumo en estado fresco, al momento de su entrega, después del acondicionamiento y embalaje.

Precio: S/. 22,52

ALGODÓN PIMA

NTP 231.280:2002 ALGODON PIMA. Definiciones, requisitos y rotulado (7 p.)

Establece las definiciones, los requisitos y el rotulado de Algodón Pima, así como, determina el método de muestreo y los métodos de ensayo para verificar los requisitos.

Precio: S/. 11,26

ALIMENTOS ENVASADOS

NTP 209.038:2009 ALIMENTOS ENVASADOS. Etiquetado. 7a. ed. (17 p.)

Establece la información que debe llevar todo alimento envasado destinado al consumo humano.

Precio: S/. 33,78

NTP 209.650:2009 ETIQUETADO. Declaraciones de propiedades. 2a. ed. (5 p.)

Establece las declaraciones de propiedades que debe llevar todo alimento envasado destinado al consumo humano.

Precio: S/. 11,26

NTP CODEX CAC/GL 23:2012 ETIQUETADO. Uso de declaraciones nutricionales y saludables. 1a. ed. (17 p.)

Se aplica al uso de declaraciones de propiedades nutricionales y saludables en el etiquetado y en la publicidad de los alimentos. Esta Norma Técnica Peruana se aplicará a todos los alimentos que son objeto de declaraciones de propiedades nutricionales y saludables sin menoscabo de las disposiciones específicas incluidas en las normas establecidas por la autoridad competente o en su defecto en las Directrices del Codex relativas a alimentos para

regímenes dietéticos especiales y alimentos para fines médicos especiales. Complementa las Directrices Generales del Codex sobre Declaraciones de Propiedades² y no sustituye ninguna de las prohibiciones contenidas en ella. Declaraciones de propiedades nutricionales y saludables no serán permitidas para alimentos para niños de 0 meses a 24 meses, a no ser que estén específicamente contempladas en la legislación nacional ó en Normas pertinentes del Codex.

Precio: S/. 33,78

NTP 209.652:2006 ALIMENTOS ENVASADOS. Etiquetado nutricional (13 p.)

Establece los requisitos mínimos y características que debe cumplir el etiquetado nutricional de todo alimento envasado destinado al consumo humano

Precio: S/. 28,17

NTP 209.653:2006 ETIQUETADO. Aditivos alimentarios que se venden como tales (10 p.)

Se aplica al etiquetado de los aditivos alimentarios que se venden como tales, tanto al por menor como de cualquier otra forma, incluidas las ventas a abastecedores y fabricantes de alimentos, para los fines de sus empresas. Se aplica también a los coadyuvantes de elaboración de alimentos, a los que se hace también referencia siempre que se hable de aditivos alimentarios.

Precio: S/. 22,52

NTP 209.654:2006 ALIMENTOS ENVASADOS. Etiquetado y declaración de propiedades de alimentos envasados para regímenes especiales (7 p.)

Establece la información que debe llevar todo alimento envasado para regímenes especiales de consumo humano

Precio: S/. 11,26

NTP 209.655:2012 ETIQUETADO. Declaración de contenido de ácidos grasos *trans*. 1a. ed. (5 p.)

Establece la forma en que debe ser consignada la información sobre el contenido de ácidos grasos *trans* en el etiquetado de los alimentos envasados

Precio: S/. 11,26

NTP 209.501:2004 ALIMENTOS IRRADIADOS. Etiquetado (18 p.)

Establece la información que debe llevar todo alimento irradiado envasado destinado al consumo humano.

Precio: S/. 33,78

NTP 209.502:2005 CODIGO DE PRACTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS ALIMENTOS IRRADIADOS. 1a. ed. (12 p.)

Establece las prácticas que deben aplicarse para que el tratamiento por irradiación de los productos alimenticios resulte eficaz y se efectúe de una manera que permita mantener la calidad y obtener productos alimenticios inocuos y aptos para el consumo.

Precio: S/. 28,17

NTP 209.701:2011 ADITIVOS ALIMENTARIOS. Colorantes y agentes de retención de color. Definiciones y clasificación. 1a. ed. (14 p.)
Establece las definiciones y la clasificación de los aditivos alimentarios empleados como colorantes y agentes de retención de color.
Precio: S/. 28,17

NTP 209.700:2010 ADITIVOS ALIMENTARIOS. Acidulantes y reguladores de la acidez. Definiciones y clasificación. 1a. ed. (32 p.)
Establece las definiciones y clasificación de los aditivos alimentarios utilizados como reguladores de la acidez en la industria alimentaria.
Precio: S/. 56,33

NTP 209.702:2011 ADITIVOS ALIMENTARIOS. Sustancias conservadoras. Definiciones y clasificación. 1a. ed. (18 p.)
Esta Norma Técnica Peruana establece las definiciones y la clasificación de los aditivos alimentarios empleados como sustancias conservadoras
Precio: S/. 33,78

NTP 209.703:2012 ADITIVOS ALIMENTARIOS. Edulcorantes. Clasificación. 1a. ed. (4 p.)
Establece las definiciones y la clasificación de los aditivos alimentarios empleados como edulcorantes.
Precio: S/. 11,26

NTP 209.704:2012 ADITIVOS ALIMENTARIOS. Aromatizantes. Definiciones. 1a.ed. (4 p.)
Establece las definiciones de los aromatizantes (incluidos los saborizantes) empleados en alimentos.
Precio: S/. 11,26

NTP 209.705:2012 ADITIVOS ALIMENTARIOS. Emulsificantes. Definición y clasificación. 1a. ed. (15 p.)
Establece la definición y clasificación de los aditivos alimentarios empleados como emulsionantes.
Precio: S/. 28,17

NTP 209.706:2012 ADITIVOS ALIMENTARIOS. Estabilizadores. Definición y clasificación. 1a. ed. (30 p.)
Establece las definiciones y la clasificación de los aditivos alimentarios empleados como estabilizadores.
Precio: S/. 50,69

NTP 209.707:2013 ADITIVOS ALIMENTARIOS. Antioxidantes. Definición y clasificación. 1a. ed. (10 p.)
Establece las definiciones y la clasificación de los aditivos alimentarios empleados como antioxidantes.
Precio: S/. 22,52

ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES

NTP 209.136:1979 ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES. Envase y rotulado de materias primas (1 p.)

Establece los requisitos que deben cumplir los envases de los subproductos de granos-cereales, de oleaginosas de los subproductos de origen orgánico e inorgánico utilizados en la producción de alimentos para animales, cuando estas materias primas no se vendan o almacenen a granel y las indicaciones que deben aparecer en los rótulos.

Precio: S/. 1,69

AMPOLLAS DE VIDRIO

NTP 332.023:1981 ENVASES DE VIDRIO. Empaque y rotulado de ampollas (2 p.)

Establece los requisitos de empaque y rotulado de las ampollas de vidrio.

Precio: S/. 1,69

AZUCAR

NTP 207.058:2008 AZÚCAR. Rotulado (5 p.)

Establece las especificaciones de rotulado que deben cumplir los envases de azúcar. Esta Norma Técnica Peruana de rotulación se aplicará a los envases de azúcar.

Precio: S/. 11,26

BALONES DE GAS

NTP 350.074-5:1995 RECIPIENTES PORTATILES PARA GASES LICUADOS DE PETROLEO. Reguladores de baja presión para uso doméstico. Parte 5: Rotulado (5 p.)

Establece las marcas e instrucciones para la identificación y uso de los reguladores de baja presión para gas licuado de petróleo de uso doméstico, especificados en la NTP 350.074-2.

Precio: S/. 11,26

BALDOSAS CERAMICAS

NTP ISO 13006:2010 BALDOSAS CERAMICAS. Definiciones, clasificación, características y rotulado. 1a. ed. (73 p.)

Precio: S/. 90,11

BEBIDAS ALCOHOLICAS

NTP 210.027:2011 BEBIDAS ALCOHÓLICAS. Rotulado. 3a. ed. (7 p.)

Establece la información mínima que debe contener el rotulado de bebidas alcohólicas envasadas en el país o en el extranjero, para su comercialización.

Precio: S/. 11,26

CAL HIDRATADA

NTP 311.327:1997 CAL HIDRATADA PARA TRATAMIENTO DE AGUA. 1a. ed. (13 p.)

Establece las características de la cal hidratada empleada en el tratamiento de agua para consumo humano. Esta norma proporciona los requisitos mínimos, métodos de ensayo, embalaje y transporte de los productos citados.

Precio: S/. 28,17

CALCETINES DE LANA

NTP 243.022:1985 (Revisada el 2010) CALCETINES DE LANA. Rotulado, envase y embalaje. 1a. ed. (2 p.)

Establece el rotulado, envase y embalaje que deben cumplir los calcetines de lana.

Precio: S/. 5,65

CALENTADORES DE AGUA DE USO DOMESTICO

NTP 370.504:2009 EFICIENCIA ENERGÉTICA. Artefactos eléctricos fijos de calentamiento instantáneo de agua para uso doméstico. Clasificación del consumo energético y etiquetado (25 p.)

Establece la metodología para la clasificación de los artefactos eléctricos fijos de calentamiento instantáneo de agua de acuerdo con su desempeño energético, el método de ensayo y las características de la etiqueta de eficiencia energética.

Precio: S/. 45,07

CALES

NTP 334.112:2002 CALES Y PIEDRA CALIZA. Muestreo, preparación de muestra, inspección, envase y rotulado (25 p.)

Establece los procedimientos para la colección y reducción de muestras de cal y productos de piedra caliza sobre las cuales deben realizarse ensayos físicos y químicos. Abarca además de la inspección, rechazo, re-ensayos, envase y rotulado de productos de cal y piedra caliza tal como se utilizan con fines de construcción, químicos, agrícolas y en procesos industriales.

Precio: S/. 45,07

CALZADO

NTP 241.024:2009 CALZADO. Etiquetado informativo para el consumidor. 2A. ED. (9 p.)

Establece los conceptos y criterios claros para un etiquetado informativo del calzado con el objetivo de facilitar la identificación del país de origen y de los componentes principales del calzado. Entendiéndose como componentes principales a la capellada, el forro, firme y plantilla.

Precio: S/. 22,52

CEMENTO

NTP 334.069:2007 CEMENTOS. Especificación normalizada para cemento de albañilerías. 3a. ed. (9 p.)

Establece los requisitos que deben cumplir los 3 tipos de cemento de albañilería.

Precio: S/. 22,52

CILINDROS DE GASES

NTP ISO 7225:2003 CILINDROS PARA GASES. Etiqueta de precaución (11 p.)

Establece el diseño, el contenido, tales como, los símbolos de peligro y texto, y el colocado de las etiquetas de precaución en los cilindros de gases.

Precio: S/. 22,52

CLORURO FERRICO

NTP 311.329:1997 CLORURO FERRICO. Coagulante para el tratamiento de agua. 1a. ed. (11 p.)

Establece las características del cloruro férrico en solución y sólido hexahidratado usado como coagulante para el tratamiento de agua de consumo humano. Esta Norma incluye requisitos mínimos, definiciones, métodos de ensayo, envasado y transporte.

Precio: S/. 22,52

CUERO

NTP 241.026:2009 ETIQUETADO DE ARTICULOS DE CUERO (5 p.)

Establece y define conceptos y criterios claros para un etiquetado informativo de los diferentes artículos de marroquinería y vestimenta, tales como: carteras, bolsos, maletas, maletines, sacos, casacas, chalecos, faldas, pantalones, correas, cinturones, billeteras y otros, con el objetivo de garantizar al consumidor la identificación del producto fabricado en cuero en al menos un 80 por ciento, medido en superficie del cuerpo del artículo, y el país de origen.

Precio: S/. 11,26

DIBUJO TECNICO

NTP 833.022:1981. (Revisada al 2012) DIBUJO TECNICO. Rotulado. 1^ª. Ed. (5 p.)
Establece las características de los rótulos, la lista de materiales y el despiece en el dibujo técnico
Precio: S/. 11,26

DIOXIDO DE CLORO

NTP 311.337:2004 PRODUCTOS QUIMICOS UTILIZADOS EN EL TRATAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO. Dióxido de cloro (30 p.)
Esta Norma Técnica Peruana establece las características y especifica los requisitos y los métodos de ensayo correspondientes al dióxido de cloro.
Proporciona información sobre su uso en el tratamiento del agua para consumo humano.
Precio: S/. 50,69

DURMIENTES DE MADERA

NTP 251.094:1986 NORMA GENERAL PARA EL ROTULADO DE DURMIENTES DE MADERA (5 p.)
Esta norma define y establece la información que debe llevar el rotulado de durmientes de madera.
Precio: S/. 3,38

ENCHUFES Y TOMACORRIENTES

NTP IEC 60884-1:2007 ENCHUFES Y TOMACORRIENTES PARA USO DOMÉSTICO Y PROPÓSITOS SIMILARES. Parte1: Requerimientos generales (192 p.)
Esta parte de la NTP se aplica a los enchufes y a los tomacorrientes fijos o portátiles para corriente alterna solamente, con o sin contactos de tierra, con una tensión nominal mayor a 50 V pero no superior a 440 V y una corriente nominal no mayor a 32 A, destinados para uso domestico y propósitos similares, ya sea en instalaciones interiores o exteriores. La corriente nominal esta limitada a 16 A como máximo para tomacorrientes provistos con bornes sin tornillos. Esta NTP no cubre requerimientos para las cajas de montaje empotrado, sin embargo cubre solamente aquellos requerimientos para las cajas de montaje superficial las cuales son necesarias para los ensayos en el tomacorriente. Esta NTP se aplica también a enchufes incorporados en cordones y a enchufes y tomacorrientes incorporados en cordones de extensión. También se aplica a enchufes y tomacorrientes que son componentes de un artefacto doméstico, a menos que se establezca otra cosa en la norma pertinente de los artefactos domésticos. Esta NTP no se aplica a: i) Enchufes, tomacorrientes y adaptadores para propósito industrial; ii) Artefactos adaptadores; iii) Enchufes, tomacorrientes fijos y portátiles de para tensiones muy bajas (ELV).
Precio: S/. 147,16

ETIQUETAS RF

NTP ISO/IEC 15963:2006 TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN. Identificación por radio frecuencia para control de productos. Identificación única de etiquetas de RF (16 p.)

Esta Norma Técnica Peruana describe los sistemas de numeración que están disponibles para la identificación de etiquetas de RF.

Precio: S/. 33,78

ETIQUETAS DE CODIGO DE BARRAS

NTP ISO 15394:2002 CODIGO DE BARRAS. Empaque. Código de barras y símbolos bidimensionales para etiquetas de carga, transporte y recepción (80 p.)

Establece los requerimientos mínimos para el diseño de etiquetas que contengan códigos de barras lineales y símbolos bi-dimensionales en unidades de transporte para llevar datos entre socios de negocios; provee trazabilidad para unidades de transporte vía un único identificador de transporte (placa de licencia); provee guías para el formato de los datos presentados en códigos de barras lineales en la etiqueta, símbolos bidimensionales o formatos humanamente legibles; provee recomendaciones específicas para la elección de simbologías de código de barras, especifica requerimientos de calidad, clases de densidad de código de barras; efectúa recomendaciones para la ubicación de la etiqueta, tamaño y la incorporación de texto libre y cualquier gráfico apropiado y provee guías para la selección del material de las etiquetas

Precio: S/. 90,11

ETIQUETADO AMBIENTALES

NTP ISO 14024:1999 ETIQUETAS Y DECLARACIONES AMBIENTALES. Etiquetado ambiental del tipo I. Principios y procedimientos. 1a. ed. (21 p.)

Establece los principios y procedimientos para desarrollar los programas de etiquetado ambiental del Tipo I, incluyendo la selección de categorías de producto, criterios ambientales para el producto y características de la función del producto; y para evaluar y demostrar su cumplimiento. Esta NTP también establece los procedimientos de certificación para otorgar la etiqueta.

Precio: S/. 45,07

NTP ISO 14021:2001 ETIQUETAS Y DECLARACIONES AMBIENTALES. Autodeclaración ambiental (etiquetado ambiental, tipo II) (35 p.)

Especifica los requisitos para autodeclaraciones ambientales, incluyendo afirmaciones, símbolos y gráficos relacionados con los productos. Asimismo, describe los términos comúnmente usados en las declaraciones ambientales e indica requisitos para su uso. Describe la evaluación general y metodología de verificación para las declaraciones seleccionadas en esta norma.

Precio: S/. 56,33

NTP ISO 14020:2008 ETIQUETAS Y DECLARACIONES AMBIENTALES. Principios generales. 2a. ed. (9 p.)

Establece directrices para el desarrollo y uso de las etiquetas y declaraciones ambientales. Se recomienda que otras normas aplicables de la serie ISO

14020 se utilicen conjuntamente con esta NTP.

Precio: S/. 22,52

EXPLOSIVOS

NTP 311.260:2008 EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS DE VOLADURA. Rotulado (7 p.)

Establece los requisitos que deben indicarse en el rotulado de los explosivos y accesorios de voladura para uso civil.  [Ver](#)

Precio: S/. 11,26

EXTINTORES

NTP 833.030:2003 EXTINTORES PORTATILES. Servicio de inspección, mantenimiento, recarga y prueba hidrostática. Rotulado (12 p.)

Esta Norma Técnica Peruana establece la forma, dimensiones e información mínima contenida en rótulos o etiquetas, collar de verificación del servicio, así como las marcas grabadas a efectuarse sobre el cilindro del extintor como consecuencia del servicio periódico efectuado (véase 3.2), o información

requerida por norma  [Ver](#)

Precio: S/. 28,17

FIBRA DE ALPACA

NTP 231.308:2005 FIBRA PEINADA DE ALPACA. Definiciones, requisitos, clasificación y rotulado (6 p.)

Establece las definiciones, los requisitos, la clasificación y el rotulado, y determina los métodos de ensayo para verificar los requisitos de la fibra peinada de alpaca.

Precio: S/. 11,26

NTP 231.300:2004 FIBRA DE ALPACA EN VELLON. Definiciones, categorización, requisitos y rotulado. (5 p.)

La presente Norma Técnica Peruana establece las definiciones, la categorización, los requisitos y el rotulado de la fibra de alpaca en vellón, así como determina los métodos de ensayo para verificar sus requisitos.

Precio: S/. 11,26

NTP 231.301:2004 FIBRA DE ALPACA CLASIFICADA. Definiciones, clasificación por grupos de calidades, requisitos y rotulado (6 p.)

La presente Norma Técnica Peruana establece las definiciones, la clasificación por grupos de calidades, requisitos y el rotulado de la fibra de alpaca, así como determinar el método de muestreo y los métodos de ensayo para verificar los requisitos.

Precio: S/. 11,26

NTP 231.309:2005 FIBRA CARDADA DE ALPACA. Definiciones, requisitos, clasificación y rotulado (4 p.)

Establece las definiciones, los requisitos, la clasificación y el rotulado, y determina los métodos de ensayo para verificar los requisitos de la fibra cardada de alpaca.

Precio: S/. 11,26

FERTILIZANTES

NTP ISO 7409:2010 FERTILIZANTES. Rotulado. Presentación e información. 1 ed. (6 p.)

Especifica el procedimiento para el marcado de envases o etiquetas para los fertilizantes, cuando la legislación nacional lo permita.

Precio: S/. 11,26

GEOSINTETICOS

NTP 339.522:2003 GEOSINTETICOS. Guía normalizada para la identificación, almacenamiento y manipulación de rollos y muestras de geosintéticos. (6 p.)

Establece instrucciones para la identificación y empaque de geosintéticos enrollados por el fabricante y para la manipulación y almacenamiento de geosintéticos por el usuario final. Esta guía no será considerada como general, ya que cada proyecto que incluye a los geosintéticos presenta sus propios retos y condiciones especiales.

Precio: S/. 11,26

HARINA DE PESCADO

NTP 204.040:1987 (Revisada el 2010) HARINA DE PESCADO. Envase y rotulado. 1a. ed. (7 p.)

Establece los requisitos que deben cumplir los envases tejidos de polipropileno destinados a contener harina de pescado; así como la información que debe tener el rótulo de los envases. Los envases de yute deben cumplir con lo establecido en la Norma Técnica Nacional 231.061.

Precio: S/. 11,26

HUEVOS

NTP 011.220:1983 HUEVOS. Huevos de gallina para consumo humano. Almacenamiento, embalaje, rotulado, conservación y transporte (3 p.)

Establece los requisitos generales que se deben cumplir para el almacenamiento, embalaje, rotulado, conservación y transporte de los huevos de gallina para consumo.

Precio: S/. 1,69

INFUSIONES. TE

NTP 209.040:1974. (Revisada 2010) TE. Generalidades y clasificación. 1ª ed. (69 p.)

Establece las definiciones, las características y las condiciones mínimas que deben presentar el Té cosechado y el Té procesado, tanto para el comercio en el mercado interno como para la importación y exportación. Se refiere también a los patrones de Té. Se refiere también a los envases utilizados para envasar el producto. Se refiere también a la rotulación y publicidad que se utiliza para su comercialización.

Precio: S/. 84,50

JOYERIA

NTP 399.502:2002 JOYERIA Y ORFEBRERIA. Rotulado de artículos de metales preciosos (2 p.)

Establece la información que deben presentar, en forma clara e indeleble, los artículos elaborados en metales preciosos.

Precio: S/. 5,65

NTP 399.550:2004 BISUTERIA. Rotulado de artículos de bisutería (3 p.)

Establece la información de rotulado, que deben presentar en forma clara, los envases que contienen productos de bisutería.

Precio: S/. 5,65

JUGUETES

NTP 324.001-4:2008 SEGURIDAD DE JUGUETES Y ÚTILES DE ESCRITORIO. Parte 4: Rotulado (11 p.)

Establece la información necesaria que debe contener el rotulado de los juguetes y útiles de escritorio nacional o extranjero para su comercialización en el país.

Precio: S/. 22,52

LAMPARAS INCENDESCENTES

NTP 370.101-1:2008 ETIQUETADO DE EFICIENCIA ENERGETICA PARA LAMPARAS INCANDESCENTES Y SIMILARES DE USO DOMESTICO. 2a. ed. (8 p.)

Precio: S/. 22,52

LAMPARAS FLUORESCENTES

NTP 370.101-2:2008 ETIQUETADO DE EFICIENCIA ENERGETICA PARA LAMPARAS FLUORESCENTES COMPACTAS CIRCULARES, LINEALES Y SIMILARES DE USO DOMESTICO. (8 p.)

Establece las especificaciones que debe cumplir el diseño de una etiqueta de eficiencia energética para lámparas fluorescentes compactas, circulares y lineales y similares de uso doméstico. También especifica las clases de eficiencia energética para dichas lámparas.

Precio: S/. 22,52

NTP 370.100:2008 USO RACIONAL DE ENERGIA. Lámparas fluorescentes compactas (LFCs). Definiciones, requisitos y rotulados. 2a. ed. (11 p.)

Establece las especificaciones mínimas de eficiencia energética que deben presentar las lámparas fluorescentes compactas integradas (LFCI). Asimismo, fija los parámetros técnicos, tanto eléctricos como luminosos, cuyos valores deben ser cumplidos por las LFCIs.

Precio: S/. 22,52

LACTEOS

NTP 202.085:2006 LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS. Definiciones y clasificación (8 p.)

Esta norma define y clasifica los diferentes tipos de leche y derivados lácteos.

Precio: S/. 22,52

MAQUINAS ELECTRICAS ROTATIVAS

NTP 370.007:1970 (revisada el 2012) MAQUINAS ELECTRICAS ROTATIVAS. Requisitos. 1a. ed. (22 p.)

Establece los requisitos y el rotulado de las máquinas eléctricas cíclicas rotativas a excepción de las máquinas para vehículos de tracción, las máquinas antideflagantes, las máquinas instaladas a bordo de barcos, las máquinas para soldaduras de arco y todas las máquinas para las cuales existan normas específicas. Puede aplicarse Esta norma previo acuerdo entre comprador y vendedor. Cuando no exista una norma para las máquinas eléctricas rotativas mencionadas en 1.1 o para otras máquinas especiales. Cualquier otro requisito no comprendido en esta norma, debe ser especificado previo acuerdo entre fabricante y comprador

Precio: S/. 45,07

MARCO Y TAPA METALICO PARA CAJA DE VALVULAS

NTP 350.106:1998 MARCO Y TAPA METALICOS PARA CAJA DE VALVULAS. 1a. ed. (9 p.)

Establece los requisitos que deben cumplir los marcos y tapas metálicas que se instalan en cajas para operar las válvulas subterráneas.

Precio: S/. 22,52

MATERIAL FILTRANTE

NTP 311.330:1997 MATERIAL FILTRANTE PARA TRATAMIENTO DE AGUA (20 p.)

Establece las características de los materiales filtrantes de grava, arena silícea y antracita y la colocación de materiales en filtros de purificación de agua.

Precio: S/. 33,78

MIEL

NTP 209.168:1999 MIEL. Definiciones, requisitos y rotulado. 2a. ed. (8 p.)

Establece las definiciones y requisitos que debe cumplir la miel destinada al consumo humano.

Precio: S/. 22,52

MOBILIARIO ESCOLAR MADERA

NTP 260.013:2003 MADERA. Mobiliario escolar para centros educativos. Rotulado (5 p.)

Establece los requisitos y la forma de rotular el mobiliario que es utilizado por los alumnos y profesores, en los diferentes niveles de educación con el fin de que todos los sectores involucrados cuenten con una herramienta común que les facilite una identificación rápida del producto. Reemplaza a NTP 260.003:1987 en lo que corresponde al capítulo 7 rotulado.

Precio: S/. 11,26

MADERA ASERRADA DE USO ESTRUCTURAL

NTP 251.117:1989 MADERA ASERRADA. Madera aserrada para uso estructural. Rotulado (3 p.)

Esta norma define y establece la información que deberá llevar el rótulo de la madera aserrada para uso estructural.

Precio: S/. 1,69

MAQUINAS ELECTRICAS ROTATIVAS

NTP 370.007:1970 MAQUINAS ELECTRICAS ROTATIVAS. Requisitos (22 p.)

Establece los requisitos y el rotulado de las máquinas eléctricas cíclicas rotativas a excepción de las máquinas para vehículos de tracción, las máquinas antideflagantes, las máquinas instaladas a bordo de barcos, las máquinas para soldaduras de arco y todas las máquinas para las cuales existan normas específicas. Puede aplicarse Esta norma previo acuerdo entre comprador y vendedor. Cuando no exista una norma para las máquinas eléctricas rotativas mencionadas en 1.1 o para otras máquinas especiales. Cualquier otro requisito no comprendido en esta norma, debe ser especificado previo acuerdo entre fabricante y comprador.

Precio: S/. 13,52

MOBILIARIO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS

NTP 260.013:2003. (Revisada el 2012) MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Rotulado. 2a. ed. (5 p.)

Junio 2013

Guía informativa de rotulado

Establece los requisitos y la forma de rotular el mobiliario que es utilizado por los alumnos y profesores, en los diferentes niveles de educación con el fin de que todos los sectores involucrados cuenten con una herramienta común que les facilite una identificación rápida del producto. Reemplaza a NTP 260.003:1987 en lo que corresponde al capítulo 7 rotulado

Precio: S/. 11,26

PALETIZADORES

NTP 399.301:2002 PALETIZADORES. Rotulación de paletas UCC/EAN-128 (13 p.)

Establece una guía para la implementación de la etiqueta UCC/EAN-128 de la paleta, ya que las paletas se emplean generalmente para fines relacionados con el almacenaje, manipulación y expedición, algunas veces son consideradas como unidades de compra pero por lo general es el contenido de las paletas el que se toma en cuenta como unidad de compra o de venta entre las empresas, necesitándose con bastante frecuencia los datos relativos de estas paletas individuales, y además deben ser identificadas en los diversos puntos y momentos de toda la cadena de abastecimiento.

Precio: S/. 28,17

PLANCHAS DE FIBRA CEMENTO

NTP ISO 9933:1997 PRODUCTOS DE CEMENTO CON FIBRA DE REFUERZO. Planchas corrugadas longitudinalmente o de sección asimétrica y sus accesorios para coberturas y revestimientos. 1a. ed. (48 p.)

Especifica las características técnicas de las planchas de fibra-cemento de perfil recto de más de 0,9 m de longitud y sus accesorios de fibra-cemento usados como materiales de coberturas y revestimiento. También especifica métodos de ensayos para la verificación de estas características así como su rotulado y condiciones de aceptación.

Precio: S/. 67,59

PRODUCTOS PESQUEROS

NTP 204.020:1983 ROTULADO DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS ENVASADOS

Esta norma define y establece la información que debe llevar el rótulo de todo producto pesquero envasado para consumo humano.

SACOS DE YUTE

NTP 231.072:1985 (Revisada el 2011) SACOS DE YUTE. Envases para ají, escabeche, arveja verde, cebolla de cabeza y vainita (7 p.)

Establece las terminologías, definiciones y requisitos de los sacos de yute, para el envasado de aji escabecha (*Capsicum pendulum*), arveja verde (*Pisum sativum*), cebolla de cabeza (*Allium cepa*) y vainita (*Phaseolus vulgaris*), al estado fresco, para su comercialización. Esta norma, no incluye a los envases para frutos destinados al procedimiento o la industria.

Precio: S/. 11,26

SISTEMAS DE CALENTAMIENTO CON ENERGIA SOLAR

NTP 399.484:2008 SISTEMAS DE CALENTAMIENTO DE AGUA CON ENERGÍA SOLAR (SCAES). Límites y etiquetado (16 p.)

Establece los procedimientos exigidos a fabricantes y comercializadores de SCAES en el PERÚ, para el cumplimiento de adherir una etiqueta de rendimiento energético a su producto, en un lugar expuesto y de fácil visibilidad para el usuario. Define, detalla y precisa la información que debe contener la etiqueta referida en el párrafo anterior y los procedimientos y consideraciones para generarla, destacando aquella referida, a los límites de rendimiento térmico anual del SCAES.

Precio: S/. 33,78

SULFATO DE ALUMINIO

NTP 311.095:1999 SULFATO DE ALUMINIO PARA TRATAMIENTO DE AGUA. 3a. ed. (22 p.)

Establece las especificaciones del sulfato de aluminio, para ser usado en el tratamiento de agua para consumo humano.

Precio: S/. 45,07

SULFATO DE COBRE

NTP 311.276:1984 PRODUCTOS QUIMICOS PARA ANALISIS. Sulfato de cobre pentahidratado. Requisitos (4 p.)

Establece los requisitos que debe cumplir el sulfato de cobre pentahidratado para análisis.

Precio: S/. 3,38

SULFATO DE COBRE PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA

NTP 311.328:1997 SULFATO DE COBRE PARA TRATAMIENTO DE AGUA. 1a. ed. (15 p.)

Establece las especificaciones para el sulfato de cobre usado en el tratamiento de agua para consumo humano. Esta Norma Técnica proporciona los requisitos mínimos para el sulfato de cobre, incluyendo los métodos de ensayo, de embalaje y de transporte.

Precio: S/. 28,17

TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADA Y AGLOMERADOS

NTP 251.093:1986. (Revisada 2010) NORMA GENERAL PARA EL ROTULADO DE TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADAS Y AGLOMERADOS. 1 | . ed. (3 p.)
Esta norma define y establece la información que debe llevar el rotulado de tableros de madera contrachapados y aglomerados.
Precio: S/. 5,65

TABLEROS DE PARTICULAS

NTP 251.109:1989. (Revisada 2010) TABLEROS DE PARTICULAS. Rotulado. 1 | . ed. (5 p.)
Esta norma define y establece la información que deberá llevar el rótulo de los tableros de particulas.
Precio: S/. 11,26

TANQUES DE INODORO

NTP 350.089:1998 SISTEMAS DE DESCARGA PARA TANQUE DE INODORO. Requisitos generales. 2a. ed. (14 p.)
Establece los requisitos generales que deben cumplir los sistemas de descarga para tanque de inodoro.
Precio: S/. 28,17

TE

NTP 209.040:1974. (Revisada 2010) TE. Generalidades y clasificación. 1 | . ed. (69 p.)
Establece las definiciones, las características y las condiciones mínimas que deben presentar el Té cosechado y el Té procesado, tanto para el comercio en el mercado interno como para la importación y exportación. Se refiere también a los patrones de Té. Se refiere también a los envases utilizados para envasar el producto. Se refiere también a la rotulación y publicidad que se utiliza para su comercialización
Precio: S/. 84,50

TEXTILES – PRENDAS DE VESTIR

NTP 231.400:2009 TEXTILES. Etiquetado para prendas de vestir y ropa para el hogar. 2a. ed. (10 p.)
Establece los requisitos que deben cumplir las etiquetas en cuanto a la información comercial, identificación de las materias textiles componentes y la fijación y ubicación de etiquetas en prendas de vestir, accesorios y ropa para el hogar; para su comercialización a nivel nacional, con la finalidad de facilitar el comercio, licitaciones públicas, adquisiciones del estado, proteger al consumidor, el ambiente y la salud.
Precio: S/. 22,52

NTP ISO 3758:2011 TEXTILES. Código de los símbolos de cuidado para el etiquetado. 3a. ed. (31 p.)

Establece un sistema de símbolos gráficos, con el propósito de indicar el uso de artículos textiles permanentemente, proporcionando información esencial para su uso correcto.

Precio: S/. 56,33

TUBOS DE ASBESTO

NTP ISO 160:1997 TUBOS A PRESION DE ASBESTO-CEMENTO Y UNIONES. 1a. ed. (28 p.)

Brinda especificaciones relacionadas a tubos y accesorios de asbesto cemento destinado para uso bajo presión; define ciertas condiciones de fabricación, clasificación y características y ensayos de aceptación aplicables a estos productos.

Precio: S/. 50,69

NTP ISO 881:1997 TUBOS DE ASBESTO - CEMENTO. Uniones y accesorios para alcantarillado y drenaje. 1a. ed. (28 p.)

Esta norma proporciona especificaciones relacionadas a tubos de asbesto cemento, uniones y accesorios adecuados al uso en flujos por gravedad a presión atmosférica (1), en alcantarillado y drenaje; esta norma define ciertas condiciones de fabricación, clasificación, características y ensayo de aceptación aplicables a estos productos. NOTA: Los tubos a presión de asbesto cemento y uniones son cubiertas por la Norma ISO 160 (2). Los tubos de asbesto cemento empleados en edificaciones y propósitos sanitarios son cubiertos por la Norma ISO 391 (2). Los accesorios de tubos de asbesto cemento para edificaciones y propósitos sanitarios son cubiertos por la Norma ISO 392 (2).

Precio: S/. 50,69

TUBOS DE FIERRO GRIS

NTP 350.104:1997 TUBOS, ACCESORIOS Y PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO GRIS PARA CONDUCCIONES A PRESION. 1a. ed. (61 p.)

Establece los requisitos de los siguientes productos: _ a) Tubos de fierro gris fabricados por uno de los tres siguientes procedimientos: Fundición centrífuga en moldes metálicos; Fundición centrífuga en moldes de arena; Fundición vertical en moldes de arena. b) Accesorios y piezas especiales de fierro gris. Es aplicable a los tubos y accesorios especiales con espiga y campana o bridados y también a tubos y accesorios especiales con otro tipo de juntas, pero con dimensiones generales que cumplen con esta Norma Técnica con excepción de aquellas relativas a las juntas.

Precio: S/. 84,50

TUBOS DE CONCRETO

NTP 334.080:2008 HORMIGÓN (CONCRETO). Tubos de hormigón (concreto) reforzado para la conducción de fluidos a media presión. Requisitos. 2a. ed. (53 p.)

Establece los requisitos que deben cumplir los tubos de hormigón (concreto) reforzado para la conducción de fluidos con carga hidrostática que no excede de 375 kPa. Se aplica a tubos de hormigón (concreto) reforzado para la conducción de fluidos a media presión.

Precio: S/. 78,85

TUBOS DE CONCRETO PRETENSADO

NTP 339.125:1998 TUBOS DE CONCRETO PRETENSADO, TIPO CILINDRO METALICO, PARA EL TRANSPORTE DE AGUA Y OTROS LIQUIDOS A PRESION. 1a. ed. (35 p.)

Establece los requisitos que deben cumplir los tubos de concreto pretensado de 410mm hasta 3,660 mm, fabricados con un cilindro metálico y reforzado con alambre de alta resistencia. Se han fabricado tamaños mayores teniendo en cuenta los conceptos presentados en Esta norma. La norma cubre dos tipos de tubos pretensados: 1) tubos con un núcleo de concreto revestido por un cilindro metálico y posteriormente enrollado con alambre de alta resistencia y recubierto externamente con mortero premezclado; 2) tubos con núcleo compuesto por un cilindro metálico empotrado en concreto y posteriormente enrollado con alambre de alta resistencia y recubierto con mortero de cemento premezclado.

Precio: S/. 56,33

NTP 339.180:1999 TUBOS A PRESION DE CONCRETO PRETENSADO SIN CILINDRO DE ACERO EN EL NUCLEO (31 p.)

Establece los requisitos que deben cumplir los tubos de concreto pretensado sin cilindro de acero en el núcleo, cuyos diámetros están comprendidos entre DN/ID 500 hasta DN/ID 4000 incluido. Se pueden fabricar diámetros mayores considerando los principios de la presente norma. Proporciona criterios de diseño y cálculo para que los tubos resistan los esfuerzos generados por la presión interna y cargas externas en las condiciones de tendido precisadas por el comprador.

Precio: S/. 56,33

TUBOS, CONEXIONES Y ACCESORIOS PARA ALCANTARILLADO

NTP ISO 7186:1999 PRODUCTOS DE FUNDICION DUCTIL PARA SANEAMIENTO. Tubos, conexiones y accesorios para alcantarillado (39 p.)

Establece los requisitos y los métodos de ensayo aplicables a los tubos, conexiones y accesorios de fundición dúctil y a sus uniones, destinados a la construcción de tuberías y derivaciones para alcantarillado en el exterior de los edificios: - que funcionen por gravedad o con presión positiva o negativa; - con instalaciones enterradas o aéreas; - para transportar aguas superficiales, aguas domésticas y ciertos tipos de efluentes industriales, en sistemas independientes o en sistema mixto.

Precio: S/. 61,95

TUBOS, CONEXIONES Y JUNTAS PARA CONDUCCIONES DE AGUA

NTP ISO 2531:2001 TUBOS, CONEXIONES Y PIEZAS ESPECIALES ACCESORIAS DE FUNDICION DUCTIL Y SUS JUNTAS, para conducciones de agua o gas (71 p.)

Establece los requisitos y métodos de ensayo aplicables a los tubos, conexiones y piezas accesorias de fundición dúctil, así como a sus juntas destinadas a la construcción de instalaciones: para transportar agua o gas; que funcionan a presión; subterráneas o aéreas. Establece los requisitos a los materiales, las dimensiones, tolerancias, las propiedades mecánicas y los revestimientos de los tubos, conexiones y accesorios.

Precio: S/. 90,11

TUBOS PVC

NTP ISO 4435:2005 TUBOS Y CONEXIONES DE POLI (CLORURO DE VINILO) PVC-U NO PLASTIFICADO PARA SISTEMAS DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO. Especificaciones. 2a. ed. (32 p.)

Establece los requisitos para tubos, conexiones fabricados en poli (cloruro de vinilo) no plastificado (PVC-U) para sistemas sin presión de drenaje y alcantarillado, que transportan desagües domésticos e industriales, así como agua superficiales. Comprende los tubos enterrados, pero no es aplicable a sistemas de tubos instalados entro de las estructuras de las edificaciones. Para el caso de descarga industrial, la resistencia a las sustancias químicas y a la temperatura deberá ser tomada en cuenta, pero por separado.

Precio: S/. 56,33

TUBOS Y CONEXIONES PVC

NTP ISO 4422-1:2003 TUBOS Y CONEXIONES DE POLI (CLORURO DE VINILO) NO PLASTIFICADO (PVC-U) PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA. Especificaciones. Parte 1: General (6 p.)

Establece los aspectos generales de tubos, juntas, conexiones (termoformadas y moldeados) y accesorios auxiliares de poli (cloruro de vinilo) no plastificado (PVC-U), para redes de agua dentro y fuera de las edificaciones. Los tubos, juntas, conexiones y accesorios auxiliares cubiertos por esta NTP están diseñados para el transporte de agua fría bajo presión a temperaturas alrededor de 20 °C, para propósitos generales y para el abastecimiento de agua. Esta NTP se aplica también a los sistemas para el transporte de agua hasta 45 °C (véase Figura 1 en la NTP-ISO 4422-2). Conexiones fabricadas por técnicas de fusión con gas caliente o termofusión no son cubiertas por esta NTP.

Precio: S/. 11,26

VALVULAS ALEACION COBRE-CINC

NTP 350.031:1997 VALVULAS DE PASO DE ALEACION COBRE-CINC Y COBRE-ESTAÑO. 2a Edición .2a. ed. (20 p.)

Especifica las características que deben cumplir las válvulas de paso fabricadas de aleación de cobre-cinc, cobre estaño, de diámetro nominal DN 15 a diámetro nominal DN 50, utilizadas principalmente en sistemas de conexiones domiciliarias de agua potable.

Precio: S/. 33,78

VALVULAS COBRE ESTAÑO PARA TANQUES

NTP 350.090:1997 VALVULAS DE LLENADO DE ALEACION COBRE-ESTAÑO O COBRE ZINC PARA TANQUES DE ALMACENAMIENTO. Requisitos, métodos de ensayo, muestreo y recepción. 2a. ed. (26 p.)

Establece los requisitos, métodos de ensayo, muestreo y recepción de las válvulas de llenado (flotador) con obturador tipo pistón fabricados de aleación cobre-estaño o cobre-cinc operadas por flotador y de tamaños nominales DN 10 a DN 50, para uso en tanques.

Precio: S/. 50,69

VALVULAS PARA CONEXIONES DOMICILIARIAS

NTP 350.098:1997 VALVULAS DE TOMA DE COBRE-CINC Y COBRE-ESTAÑO PARA CONEXIONES DOMICILIARIAS. 1a. ed. (12 p.)

Especifica las características que deben cumplir las válvulas de toma (corporación) de aleación cobre-cinc, cobre estaño, de diámetro nominal DN 15 a DN 50, usadas en las tuberías matrices de servicio de agua potable para conexión con la línea domiciliaria.

Precio: S/. 28,17

VALVULAS PARA SERVICIOS DE AGUA

NTP 350.100:1997 VALVULAS DE RETENCION DE 50 mm HASTA 600 mm PARA SERVICIOS DE AGUA. 1a. ed. (18 p.)

Esta norma se refiere a las válvulas de retención de charnela o bisagra de diámetro nominal 50 mm a 600 mm (2 pulg. a 24 pulg.) con cuerpo de fierro, disco de bronce, extremos bridados o junta mecánica, que son instaladas horizontalmente en líneas de servicio de agua. Para condiciones especiales de servicio se debe consultar con el fabricante. Esta norma cubre los siguientes diámetros nominales: 50 mm, 65 mm, 75 mm, 100 mm, 150 mm, 200 mm, 250 mm, 300 mm, 400 mm, 500 mm, y 600 mm. (2, 2 1/2, 3, 4, 6, 8, 10, 12, 16, 20 y 24 en pulg.). El tamaño se refiere al diámetro nominal del paso de agua a través de las conexiones de entrada y salida y el anillo de asiento.

Precio: S/. 33,78

VALVULAS DE AIRE PARA SERVICIOS DE AGUA

NTP 350.101:1997 VALVULAS DESCARGADORAS DE AIRE, DE AIRE VACIO Y COMBINACIONES DE VALVULAS DE AIRE PARA SERVICIOS DE AGUA. 1a. ed. (12 p.)

Esta Norma Técnica se refiere a las válvulas descargadoras de aire, de aire y vacío y válvulas combinadas de aire, con cuerpo y cubierta de fierro fundido gris o fierro dúctil, extremos de conexión roscados o bridados, que se emplean en instalaciones hidráulicas con tubería de diámetro nominal de 13 mm a 400 mm que trabajan a una temperatura de 52 C o menos, y presión máxima de trabajo de 2 070 KPa.

Precio: S/. 28,17

VALVULAS DE MATERIAL TERMOPLASTICO PARA TANQUES

NTP 399.094:1997 VALVULAS DE LLENADO DE MATERIAL TERMOPLASTICO PARA TANQUES DE ALMACENAMIENTO. 2a. ed. (20 p.)

Establece los requisitos, métodos de ensayo, muestreo y recepción de las válvulas de llenado con obturador tipo pistón fabricadas de material termoplástico y de tamaño nominal hasta 50 para uso en tanques de almacenamiento.

Precio: S/. 33,78

VALVULAS INDUSTRIALES

NTP ISO 5209:1998 VALVULAS INDUSTRIALES DE USO GENERAL. Rotulado. 1a. ed. (4 p.)

Tiene por objeto especificar las marcas obligaciones y las marcas facultativas que deben portar las válvulas industriales de uso general, e indica la manera de realizar rotulado sobre el cuerpo, sobre la brida o sobre la placa de identificación. El rotulado sobre el cuerpo puede efectuarse directamente sobre éste o sobre una placa de identificación precitada, y el método de fijación al cuerpo se especificará en la norma correspondiente al tipo particular de válvula.

Precio: S/. 11,26

VALVULAS DE CIERRE ESFERICO

NTP 350.084:1998 VALVULAS DE CIERRE ESFERICO DE COMPUERTA Y RENTENCION DE ALEACION COBRE-ZINC Y COBRE-ESTAÑO PARA AGUA Y GAS HASTA 1001/4C. 2a. ed. (18 p.)

Establece los requisitos que deben cumplir las válvulas de cierre esférico, de compuerta y de retención de aleación cobre-zinc y cobre-estaño para la conducción de agua y gas hasta la temperatura de 100°C.

Precio: S/. 33,78

VALVULAS DE PIE

NTP 350.105:1998 VALVULAS DE PIE PARA SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE. 1a. ed. (11 p.)

Establece los requisitos que deben cumplir las válvulas de pie, con extremos roscados o bridados, disco oscilante o de elevación, que se usan con bombas centrifugas para servicios de abastecimiento de agua potable. Cubre válvulas roscadas de 25 mm de diámetro nominal a 150 mm de diámetro nominal y válvulas bridadas de 80 mm de diámetro nominal a 450 mm de diámetro nominal.

Precio: S/. 22,52

VALVULAS DE MATERIAL TERMOPLASTICO

NTP 399.034:2007 VÁLVULAS DE MATERIAL TERMOPLÁSTICO PARA CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE. 4a. ed. (14 p.)

Establece las características que deben cumplir las válvulas fabricadas de material termoplástico y de tamaños nominales desde 16 hasta 50, para uso principalmente en sistemas de conexiones domiciliarias de agua potable.

Precio: S/. 28,17

Normas de los países andinos

BOLIVIA

Reglamentaciones específicas establecen los requisitos a que deberán ajustarse los rótulos y/o envases de los siguientes productos:

Productos alimenticios. Norma de Emergencia N° 1/78. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Decreto Supremo N° 26510 de 21/02/02.

Productos envasados y no envasados. Norma de Emergencia N° 2/78. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Vinos, alcoholes vínicos y otros productos finales. Decreto Supremo N° 24777 de 30/07/97, Decreto N° 25569 de 15/11/99.

Cajetillas, paquetes y jabs de cigarros, cajas de cigarros (puros) y bolsas de tabaco para pipa. Decreto supremo N° 27053 de 26/V/03.

Fuente: ALADI

Normas Técnicas

NBNA 001206_Aceituna de mesa. Definiciones, requisitos y rotulado (Correspondiente a la norma NA 0012:2006)

NB 12375_Seguridad Industrial Sustancias peligrosas Rotulado

NB 32479_Fertilizantes Rotulado Requisitos

NBNA 0023:07_Fibra de alpaca clasificada Definiciones, clasificación por grupo de calidades, requisitos y rotulado (Correspondiente a la norma NA 0023:2007) (Reemplaza a la norma NB 9200104)

NBNA 0024:07 Fibra de alpaca en vellón Definiciones, requisitos para la categorización y el rotulado (Correspondiente a la norma NA 0024:2007) (Reemplaza a la NB 9200204)

[Ver detalle](#)

Fuente: Norexport

COLOMBIA

Reglamentaciones específicas establecen los requisitos a que deberán ajustarse los rótulos y/o envases de los siguientes productos:

Resolución 5109 de 2005

Reglamento Técnico de rotulado para alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano, expedido por el Ministerio de Protección Social y publicado en el Diario Oficial 46150 de enero 13 de 2006.

Resolución 2652 de 2004

Reglamento Técnico de etiquetado de alimentos envasados para consumo humano del Ministerio de la Protección Social, publicado en el Diario Oficial No. 45652 del 26 de Agosto de 2004.

Resolución 0933 del 21 de abril de 2008

Reglamento Técnico sobre Etiquetado de Calzado

Resolución 3207 del 26 de diciembre de 2007

Reglamento Técnico sobre Etiquetado de Confecciones

Fuente: [Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia](#)

Normas Técnicas

NTC 5121

Industrias alimentarias. Rotulado o etiquetado. Parte 1: norma general.

NTC 5122

Industrias alimentarias. Rotulado o etiquetado. Parte 2: rotulado nutricional de alimentos envasados.

NTC 1175

Contenedores. Codificación, identificación y rotulado.

NTC 1277

Contenedores. Identificación de las marcas del código utilizadas en el rotulado.

NTC 1304

Llantas neumáticas. Definiciones, clasificación, designación y rotulado.

NTC 1640
Factores humanos. Medidas de los zapatos sistema mondopoint método de rotulado.

NTC 1692
Transporte. Transporte de mercancías peligrosas definiciones, clasificación. Marcado, etiquetado y rotulado.

NTC 1806
Textiles. Código de rotulado para el cuidado de telas y confecciones mediante el uso de símbolos.

NTC 1914
Dibujo técnico. Rotulado de planos.

NTC 19231
Tubería termoplástica para sistemas de frenos neumáticos. Parte 1: dimensiones y rotulado.

NTC 200
Plaguicidas de uso agropecuario. Rotulado.

NTC 2434
Condomes de caucho. Empaque y rotulado. Condomes en unidades de empaque.

NTC 2462
Transporte. Rotulado de recipientes para gases a presión.

NTC 2674
Siderurgia. Empaque, rotulado y métodos de carga de productos de acero para despacho domestico.

NTC 2896
Sistemas para el procesamiento de la Información. Estructura de archivo y rotulado de cintas magnéticas para intercambio de información.

NTC 340
Textiles. Información del rotulado de productos textiles.

NTC 3438
Acústica. Rotulado de acuerdo con el ruido de maquinaria y equipo.

NTC 3478
Productos químicos. Plaguicidas de uso domestico. Rotulado.

NTC 421
Alimento para animales. Empaque y rotulado.

NTC 4541
Medidores de electricidad. Rotulado de terminales auxiliares para dispositivos de tarifa.

NTC 4612
Agentes biológicos para el control de plagas. Agentes microbianos a base de hongos y bacterias. Rotulado.

NTC 4676
Bebidas alcohólicas. Rotulado.

NTC 5085
Método para el muestreo, preparación de muestra, empaque y rotulado de cal y caliza.

NTC 5105
Eficiencia energética en motores eléctricos de inducción. Rango de eficiencia y rotulado.

NTC 5106
Eficiencia energética en calentadores de agua eléctricos tipo almacenamiento para propósitos domésticos. Rangos de eficiencia y rotulado.

NTC 5218
Requisitos para el rotulado de productos de cosméticos.

NTC 5307
Eficiencia energética en lavadoras de ropa de uso doméstico. Rangos de eficiencia y rotulado.

NTC 919
Baldosas cerámicas. Definiciones, clasificación, características y rotulado.

NTC 964
Ruedas y rines. Nomenclatura, designación, rotulado y unidades de medición.

NTC 999
Productos biológicos y farmacéuticos para uso veterinario. Rotulado.

NTCEN 716
Juguetes. Seguridad de los juguetes. Símbolo gráfico para el rotulado de advertencia sobre la edad.

NTCISO 94541
Metales no ferrosos. Fundentes para soldadura blanda. Clasificación y requisitos. Parte 1: clasificación, rotulado y empaque.

NTC 5465 Requisitos para el rotulado o etiquetado de productos de aseo y limpieza

Fuente: Norexport

ECUADOR

Reglamentaciones específicas establecen los requisitos a que deberán ajustarse los rótulos y/o envases de los siguientes productos:

RTE 015:2006

Rotulado de productos Categoría primaria: FUNDAMENTALES Categoría secundaria: ETIQUETADO Y ROTULADO GENERAL Páginas: 8 Resumen: Establece los requisitos que debe cumplir el rotulado de productos, para proteger la salud y la seguridad de las personas, prevenir prácticas que puedan inducir a error a los consumidores y proteger el medio ambiente.

RTE 013:2006

Etiquetado y rotulado de textiles, prendas de vestir, calzado y accesorios afines Categoría primaria: TEXTILES Categoría secundaria: CONFECCIONES; ETIQUETAS; PRENDAS DE VESTIR Páginas: 16 Resumen: Establece los requisitos que debe cumplir el etiquetado y rotulado de los productos textiles, prendas de vestir, calzado y accesorios afines de consumo final, que se comercializan en el país para proteger la vida y la salud de las personas para prevenir prácticas que puedan inducir a error a los consumidores y proteger el medio ambiente.

Normas Técnicas

NTE 13341:2008: Rotulado de productos alimenticios para consumo humano. Parte 1. Requisitos Categoría primaria: ALIMENTOS Categoría secundaria: PRODUCTOS ALIMENTICIOS; MICROBIOLOGIA Páginas: 17 Resumen: Establece los requisitos mínimos que deben cumplir los rótulos en los envases o empaques en que se expenden los productos alimenticios para consumo humano.

NTE 13342:2008: Rotulado de productos alimenticios para consumo humano. Parte 2. Rotulado nutricional. Requisitos Categoría primaria: ALIMENTOS Categoría secundaria: PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGRICOLAS EN GENERAL; MICROBIOLOGIA Páginas: 31 Resumen: Establece los requisitos mínimos que debe cumplir el rotulado nutricional de los alimentos procesados, envasados y empaquetados.

NTE 0006:1973: Grasas y aceites comestibles. Envasado y rotulado Categoría primaria: ALIMENTOS Categoría secundaria: GRASAS Y ACEITES ANIMALES Y VEGETALES Páginas: 5 Resumen: Tiene por objeto establecer los requisitos mínimos que deben cumplirse al empacar y envasar las grasas y aceites comestibles

NTE 1902:2005: Cementos. Rotulado de fundas. Requisitos Categoría primaria: CONSTRUCCION Categoría secundaria: CEMENTOS; FUNDAS Páginas: 6 Resumen: Establece los requisitos mínimos de rotulado que deben constar impresos en el exterior de las fundas para el ensacado de cementos y su comercialización en el país

NTE 1933:1994: Bebidas alcohólicas. Rotulado. Requisitos Categoría primaria: BEBIDAS ALCOHOLICAS Categoría secundaria: BEBIDAS ALCOHOLICAS Páginas: 6 Resumen: Esta norma establece los requisitos de rotulado que deben cumplir las bebidas alcohólicas envasadas destinadas al consumidor final

NTE 1950:1994: Tallas para calzado. Rotulado. Requisitos Categoría primaria: CALZADO; AGROPECUARIOS Categoría secundaria: CALZADO Páginas: 4 Resumen: Esta norma establece los requisitos que debe cumplir todo rotulado de las tallas para calzado en el sistema de medida ecuatoriano o sus equivalencias

Fuente: INEN

VENEZUELA

Reglamentaciones específicas establecen los requisitos a que deberán ajustarse los rótulos y/o envases de los siguientes productos: Productos alimenticios y bebidas. Reglamento General de Alimentos de 9/1/59.

Bebidas alcohólicas. Decreto N° 2998 de 17/07/85. Refrigeradores y congeladores. Resolución Conjunta N° 375 y 321 de 30/10/98. Ministerio de Industria y Comercio y Ministerio de Energía y Minas.

Productos naturales destinados a fines terapéuticos. Resolución N° 1245 de 25/08/95. Ministerio de Sanidad y Asistencia Social.

Productos homeopáticos. Resolución N° SG001 de 8/1/99. MSAS. Ministerio de Sanidad y Asistencia Social. Productos biológicos, medicamentos, alimentos y cosméticos para uso animal. Resolución N° DM/274 de 5/05/00. Servicio Autónomo de Sanidad Agropecuaria.

Productos envasados. Resolución N° 2652 de 25/06/82. Ministerio de Fomento.

Envases que contengan alimentos para la venta al público. Resolución N° 041 de 10/03/97. Ministerio de Industria y Comercio. Productos nacionales o importados. Resolución DM/N° 558 de 12/09/00 Productos textiles (Capítulo 61 y 62). Resolución N° 1178 y 395 de 23/09/02. Ministerio de Finanzas y de la Producción y el Comercio.

Fuente: ALADI

Normas Técnicas

2952:2001

Norma general para el rotulado de los alimentos envasados

[Descargue la Norma](#)

29521:1997

Directrices para la declaración de propiedades nutricionales y de salud en el rotulado de los alimentos envasados

[Descargue la Norma](#)

Fuente: FONDONORMA – SENCAMER

Codex Alimentarius (FAO)

Norma General para el Etiquetado de los Alimentos Preenvasados

[Ver](#)

Fuente: http://www.codexalimentarius.net/web/standard_list.do?lang=es

Reglamentación MERCOSUR

Resolución 48/06, [Rotulado Nutricional de Alimentos Envasados](#). (Complementa la Res GMC N° 44/03).

Resolución 31/06 [Rotulado Nutricional de Alimentos Envasados](#) (Complementación de la Res GMC N° 46/03 y N° 47/03).

Resolución 47/03 [RTM de porciones de alimentos envasados a los fines del rotulado nutricional](#)

➤ [Ver el anexo](#)

Resolución 46/03 [RTM sobre rotulado nutricional de alimentos envasados](#) (Complementa la Res. GMC N° 44/03. Complementada por Res. N° 31/06)

Resolución 44/03 [RTM para la rotulación nutricional de alimentos envasados](#) (Deroga la Res. GMC N° 18/94 Complementada por las Res. GMC N° 46/03 y N° 48/06)

Resolución 26/03 [RTM para rotulación de alimentos envasados](#)

Resolución 22/02 [Rotulación de la indicación cuantitativa](#)

Resolución 21/02 [RTM para rotulación de alimentos envasados](#)

Enlaces de interés

ASPEC (Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios) Ver en: <http://www.aspec.org.pe/>

COMUNIDAD ANDINA Ver en: www.comunidadandina.org

- Norexport
- El Alerta al Exportador, es un sistema de información que incorpora al Sistema de Información de Notificación y Reglamentación Técnica (SIRT)

DIGESA (Dirección General de Salud Ambiental) Ver en: <http://www.digesa.minsa.gob.pe/> Requisitos y formularios

DIGEMID (Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas) Ver en: <http://www.digemid.minsa.gob.pe>

Orientación al trámite: Requisitos para el control de calidad de productos farmacéuticos (rotulado)

Otros recursos

ASPECTOS GENERALES

Guía de acondicionamiento y embalaje

Disponible en: <http://www.siicex.gob.pe/siicex/documentosportal/3405193rad609A3.pdf>

ALIMENTOS

Clear Food Labelling = Guía etiquetado alimentos en UK

Disponible en: <http://www.food.gov.uk/multimedia/pdfs/clearfoodlabelling.pdf>

Etiquetado de los alimentos

Disponible en: http://www.umm.edu/esp_ency/article/002459.htm

Etiquetado nutricional obligatorio de los alimentos: D.S. n° 57/2005 MINSAs

Disponible en: <http://export.promperu.gob.pe/Prompex/Documents/560b395150604df9b424e8ae593a069f.pdf>

Saber lo que ponen las etiquetas

Disponible en: http://ec.europa.eu/food/food/labellingnutrition/foodlabelling/publications/leafletES3_12112007_web.pdf

Rotulado para alimentos envasados

Disponible en: <http://www.portalpymes.mendoza.gov.ar/ArchivosPdf/RotuladodeAlimentosenvasados.pdf>

Selección de Alimentos, Uso del Etiquetado Nutricional para una Alimentación Saludable: Manual de consulta para profesionales de la salud (2005)

Disponible en: http://www.nutrinfo.com/pagina/info/manual_etiquetado_nutricional.pdf

ETIQUETADO ECOLOGICO

Ecoetiquetado: perspectivas y retos para los países en desarrollo

Disponible en: <http://www.comunidadandina.org/desarrollo/tallerabril2005/Pineda.pdf>

PESCA

Etiquetado productos de la pesca

Disponible en: http://consumo.jcyl.es/docs/ficheros/200407090002_77_0.pdf

Nuevas normas de etiquetado (España)

Disponible en: http://www.pesca2.com/fao/zonas_fao.cfm

Real Decreto 1380/2002 de 20 de diciembre de identificación de productos de la pesca, de la acuicultura y del marisqueo congelados y ultracongelados.
Real Decreto 121/2004 de 23 de enero sobre la identificación de los productos de la pesca, de la acuicultura y del marisqueo vivos, frescos, refrigerados o cocidos.

TRANSGENICOS

Guideline for the Conduct of Food Safety Assessment of Foods Derived from Recombinant-DNA Animals

[Ver](#)

INFORME N° 1062003/GEE/ INDECOPI

Por medio del cual se evalúan los Proyectos de Ley N°7837-2003-CR, N°7912-2003-CR y N°7955-2003-CR, que plantean regular los alimentos transgénicos o genéticamente modificados.

Disponible en: <http://www.bvindecopi.gob.pe/inftec/2003/i03106.pdf>

Labeling Of Biotechnology Food Products

Disponible en: <http://www.bio.org/foodag/background/foodlabeling.asp>

Resolución 936-2010/SC2, emitida por el Tribunal de Defensa de la Competencia

Señala que "la condición transgénica de los insumos empleados en la elaboración de alimentos procesados, constituye información relevante para

Junio 2013

Guía informativa de rotulado

adoptar una decisión de consumo informada".

[Ver](#)

Noticias

Cómo comprar esta navidad, cuidado con los productos "bamba"

Diario Correo, 26 noviembre 2011

Disponible en: <http://diariocorreo.pe/nota/52788/como-comprar-esta-navidad-cuidado-con-los-productos-bamba/>

Rotulados de alimentos: En qué debe fijarse cuando compra en el supermercado

La Nación (Chile), 18 noviembre 2011

Disponible en: <http://www.lanacion.cl/rotulados-de-alimentos-en-que-debe-fijarse-cuando-compra-en-el-supermercado/noticias/2011-11-18/181935.html>

La etiqueta 'T' que busca el Perú

Diario La República, 06 de noviembre 2011

Disponible en: <http://www.larepublica.pe/06-11-2011/la-etiqueta-t-que-busca-el-peru>

INFOGRAFÍA: los daños que pueden causar los útiles escolares tóxicos

Diario El Comercio, 05 de enero 2011

Disponible en: <http://e.elcomercio.pe/66/doc/0/0/2/8/8/288913.pdf>

INFOGRAFÍA: sepa qué juguetes no son aptos para menores por su alto nivel de plomo

Diario El Comercio, 14 de noviembre 2010

Disponible en: <http://elcomercio.pe/lima/668878/noticia-infografia-sepa-que-juguetes-no-son-aptos-menores-su-alto-nivel-plomo>

Centro de Información y Documentación INDECOPÍ

Dirección: Calle de la Prosa 104 San Borja Teléfono: (511) 2247800 anexos 1511, 1394,1722, 1353

Horario de Atención Oficinas: Lunes a Viernes 8:30h a 16:30h

Email: ldiaz@indecopi.gob.pe

Junio 2013

Guía informativa de rotulado